



Taller preparación de propuestas

PROYECTOS ESTRATÉGICOS ORIENTADOS A LA TRANSFORMACIÓN ECOLÓGICA Y DIGITAL (TED-2021)

22 de diciembre de 2021





ACCESO A TODA LA INFORMACIÓN Y A LA APLICACIÓN DE SOLICITUD

([HTTPS://WWW.AEI.GOB.ES/CONVOCATORIAS/BUSCADOR-CONVOCATORIAS/PROYECTOS-ESTRATEGICOS-ORIENTADOS-TRANSICION-ECOLOGICA-1](https://www.aei.gob.es/convocatorias/buscador-convocatorias/proyectos-estrategicos-orientados-transicion-ecologica-1))

PRESUPUESTO DE LA CONVOCATORIA: 296.072.000 €

PLAZO PRESENTACIÓN SOLICITUDES HASTA 19 DE ENERO, 14 HORAS

AYUDA PARA EL INVESTIGADOR UPCT



MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y
Resiliencia



AGENCIA
ESTATAL DE
INVESTIGACIÓN



Universidad
Politécnica
de Cartagena

MIEMBRO DE



EUROPEAN
UNIVERSITY OF
TECHNOLOGY

Índice

1. **Objetivos de la convocatoria**
2. **Tipo de proyectos**
3. **Participación: Requisitos del IP. Equipo de investigación y Equipo de trabajo**
4. **Solicitud: formulario electrónico, propuesta y memoria, CVA**
5. **Evaluación de solicitudes**
6. **Elaboración de la memoria**

Fuente: Presentación de la convocatoria por parte de la AEI



OBJETIVOS



- Fomentar las actividades de I+D+i con el fin de incrementar la competitividad y liderazgo internacional de la ciencia y la tecnología españolas a través de la generación de conocimiento científico, mediante una investigación de calidad orientada a la transición ecológica y a la transición digital.

TRANSICIÓN ECOLÓGICA

Los proyectos se dirigirán a aspectos como la descarbonización, la eficiencia energética, el despliegue de las energías renovables, la electrificación de la economía, el desarrollo del almacenamiento de energía, las soluciones basadas en la naturaleza, la restauración ecológica, la economía circular mitigación y adaptación al cambio climático, prevención y control de la contaminación, uso sostenible de recursos naturales y la mejora de la resiliencia de todos los sectores

TRANSICIÓN DIGITAL

Los proyectos se orientarán a la generación de conocimiento científico, el desarrollo de tecnologías o el soporte a las políticas en aspectos como la agenda urbana, la educación, la agricultura, el turismo, la industria, la movilidad, la modernización de la Administración pública, la ciberseguridad o la nueva economía de los cuidados, entre otros. Para ello será preciso usar tecnologías digitales disruptivas, y poner en el centro del proceso a las personas y sus derechos digitales

Tipos de proyecto

TIPO A	TIPO B
<p>IP con contribuciones científico técnicas relevantes e innovadoras que no han sido previamente IP de proyectos de más de un año de duración y con fecha del grado de doctor entre el 1 de enero de 2011 el 31 de diciembre de 2018 (ampliable por situaciones descritas Art 37.3)</p>	<p>IP con trayectoria consolidada</p>
<p>Dirigidos por uno/a o dos IP</p>	

Proyectos individuales	Proyectos coordinados
<p>Equipo de investigación único.</p> <p>Pueden tener Equipo de Trabajo.</p>	<p>Mínimo 2 y máximo 6 subproyectos. Cada equipo se ocupa de una parte de la investigación.</p> <p>Subproyectos de la diferente entidad o la misma (justificación).</p> <p>Subproyecto coordinador: Tipo B.</p> <p>Misma área temática y plazo de ejecución.</p> <p>Pueden tener Equipo de Trabajo.</p>
<p>Dirigidos por uno/a o dos IP</p>	



Duración de los proyectos y subproyectos: **2 años**.

No se financiarán actuaciones que directa o indirectamente, ocasionen un perjuicio significativo al medio ambiente (**DNSH**) de acuerdo con el “Reglamento de Taxonomía”.

Objetivos medioambientales identificados en el Reglamento de Taxonomía:

- a. Mitigación del cambio climático
- b. Adaptación al cambio climático
- c. Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos
- d. Transición hacia una economía circular
- e. Prevención y control de la contaminación
- f. Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas

COMPONENTES DEL PROYECTO



Investigador/a Principal: En el caso de dos IP, **ambos tendrán la misma consideración a todos los efectos, incluida la valoración de los méritos que acrediten la capacidad científico-técnica para liderar el proyecto**

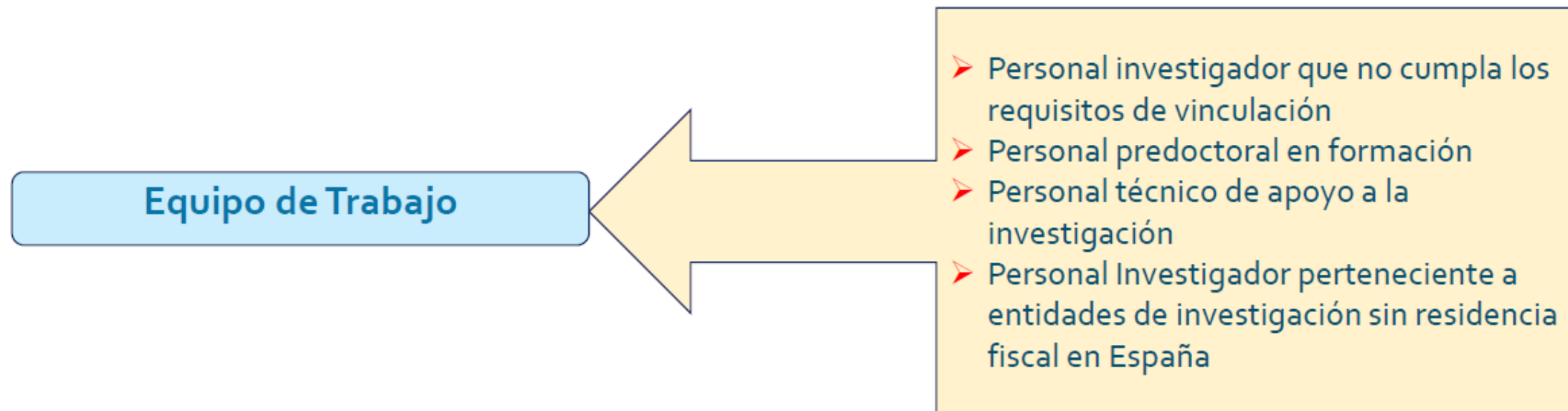
- Grado de Doctor anterior a 1 de enero de 2019 (Ampliación para los proyectos tipo A en situaciones Art 37.3)
- Vinculación
- Régimen de participación (1 solicitud)

Equipo de Investigación (EI)

- Doctor o titulación universitaria de licenciatura, ingeniería, arquitectura o grado
- Vinculación
- Régimen de participación (2 solicitudes EI)

No hay incompatibilidad con la participación en proyectos que hayan obtenido financiación de convocatorias de los Planes Estatales de Investigación Científica y Técnica y de Innovación (incluida la convocatoria PID2021), de Planes Regionales ni Programas Europeos

Componentes del proyecto



No deberán figurar en el equipo de trabajo aquellas personas que tengan una relación funcional, estatutaria, laboral o cualquier otro vínculo profesional con la entidad solicitante o con otra entidad que cumpla los requisitos de la convocatoria para formar parte del equipo de investigación.

Componentes del proyecto

Compromiso de vinculación IP y Equipo de Investigación

.. la solicitud presentada por la persona que ostente la representación legal de la entidad solicitante implicará la veracidad del cumplimiento del requisito de vinculación y el compromiso de la entidad de mantener dicha vinculación desde la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes hasta que finalice el periodo de ejecución del proyecto

- Desde la UITT consultaremos al Vicerrectorado de Profesorado y Promoción Institucional.
- Autorizaciones externas: deben llevar expresamente el compromiso de vinculación del organismo de pertenencia.

Presentación de solicitudes

- Plazo único de presentación de solicitudes, para las acciones a realizar por IP y Representante Legal (RL) de la entidad solicitante (16 de diciembre de 2021 al 19 de enero de 2022 a las 14:00 horas (hora peninsular española).
- Las entidades a las que pertenecen el/la IP y las personas del equipo de investigación deberán estar registradas en SISEN
- Las personas que participan tanto en el equipo de investigación como en el equipo de trabajo deberán firmar la solicitud
- Los proyectos coordinados tienen una memoria única que aportará la persona coordinadora del proyecto
La propuesta científico-técnica resumida también en única para proyectos coordinados y la aportará el coordinador del proyecto

- Formulario electrónico de la solicitud
- Propuesta científico-técnica resumida del proyecto
- Memoria científico-técnica del proyecto
- "Curriculum Vitae" abreviado (CVA) de la o las personas IP, en modelo normalizado
- Documentación específica de algunos proyectos:
 - Proyectos que se desarrollen en zonas recogidas por el Tratado Antártico
 - Proyectos que requieran el uso de plataformas marinas, buques oceanográficos

Presentación de solicitudes

Con objeto de garantizar la **conurrencia competitiva**, los documentos de **memoria**, y de **propuesta resumida científico-técnica** y **currículum abreviado** (CVA) de los/as IP deberán cumplir todos los requerimientos establecidos en la convocatoria, que son considerados **documentos indispensables** para completar la solicitud de ayuda y por lo tanto **no podrán ser mejorados** en un momento posterior a la finalización del plazo de solicitud, ni se aceptará la inclusión de información que no estuviera contenida en la solicitud.

IP

Declaración del equipo investigador.
Declaración de subvenciones concurrentes.

Fecha límite: martes 11 de enero

IP

Cumplimenta formulario-e y aporta en la aplicación telemática los documentos necesarios: memoria científico-técnica, CVA, otros.
Cierra la solicitud y guarda el documento que se genera automáticamente.

Fecha límite: lunes 17 de enero

IP

Recopila las firmas de todos los miembros del equipo investigador y del equipo de trabajo.
Remite a UGI: formulario de solicitud firmado, autorizaciones de participación de personal externo.

Fecha límite: lunes 17 de enero

UGI

Comprueba y valida toda la información (obligación expresa de comprobación para el representante legal)

VicInv

Firma electrónicamente la propuesta, certificando la veracidad de los datos consignados en la solicitud.

Fecha límite: miércoles 19 de enero, 14h.

CALENDARIO TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y TRANSICIÓN DIGITAL. TED2021

DICIEMBRE 2021

			16 Inicio plazo de presentación	17	18 Sábado	19 Domingo
20	21	22 Taller preparación de propuestas - 9:30h	23	24	25 Sábado	26 Domingo

ENERO 2022

10	11 Fin plazo para la presentación de la Declaración de equipo investigador y equipo de trabajo y Declaración de subvenciones concurrentes	12	13	14	15 Sábado	16 Domingo
17 14h. Cierre de solicitud telemática por parte del IP. Fin de plazo para enviar documento que genera la aplicación con las firmas de los miembros a gestion.investigacion@upct.es	18	19 (14h.) Fin plazo presentación solicitudes en el Ministerio				



Formulario electrónico de solicitud



- Entidad solicitante
- Proyecto: Tipo de Proyecto (A o B), forma de ejecución del proyecto: coordinado o individual, Área y Subarea temática, Resumen en español e inglés, reseña del CV del/los IP, otros datos del proyecto (entre otros, incorporación de la **información relativa a perspectiva de género en el contenido de la investigación**, información sobre solicitud de tiempo de buque o campaña antártica)
- Investigadores:
 - ✓ Datos IP1 e IP2: personales, académicos, situación profesional (situaciones del art 37.3.c) a tener en cuenta para los proyectos tipo A. Será obligatorio incorporar el Código ORCID, **es recomendable incorporar el resumen del CV en inglés**
 - ✓ Información del Equipo de Investigación incluyendo una breve reseña de su CV. **Será obligatorio incorporar el Código ORCID**
 - ✓ Información del Equipo de Trabajo. Se recomienda incorporar el código ORCID para cada miembro del equipo de trabajo

La solicitud deberá estar firmada, además de por las personas IP y miembros del equipo de Investigación, **por los miembros del equipo de trabajo**.

- Información sobre Implicaciones Éticas y/o de Bioseguridad

Formulario electrónico de solicitud



Solicitante

● Entidad solicitante

Proyecto

Investigadores

Presupuesto

Implicaciones éticas y/o de bioseguridad

Verificación del 'principio DNSH'

Añadir documentos

Entidad solicitante:

- Representante legal: **Catalina Egea Gilabert.**
- Persona de contacto: **Pilar Saura Juárez**

Teléfono: **968 338809**

Correo electrónico:
gestion.investigacion@upct.es

Cargo: **Jefa de Sección de Gestión de la Investigación**

Formulario electrónico. Proyecto

¿Considera que su proyecto tiene un marcado carácter multidisciplinar? *

Elija una opción de la lista ▼

¿Considera que su proyecto tiene un marcado carácter interdisciplinar? *

Elija una opción de la lista ▼

Palabras clave (máximo 10 palabras separadas por coma) * Key words *

Resumen⁽¹⁾ (máximo 3500 caracteres) *

Quedan 3500 caracteres

Summary⁽¹⁾ (maximum 3500 characters) *

Quedan 3500 caracteres

Impacto científico técnico o internacional esperable⁽¹⁾ (máximo 3500 caracteres) *

Quedan 3500 caracteres

Datos del proyecto

⁽¹⁾ El contenido podrá ser publicado a efectos de difusión si el proyecto resultara financiado en esta convocatoria

Formulario electrónico. Proyecto

¿La propuesta de investigación contiene una dimensión de género por su temática, resultados o aplicaciones? *

Sí

Este análisis deberá estar desarrollado en la memoria científico técnica en sus distintos apartados.

Resuma brevemente cómo ha contemplado la Integración del análisis de género en la investigación (IAGI) en los distintos aspectos de la propuesta: objetivos, metodología, resultados, aplicaciones e impacto social y económico de los mismos. (máximo 3500 caracteres)

Otros datos del proyecto

¿La entidad solicitante dispone de un Plan de Igualdad? *

Sí

En caso afirmativo indique el enlace al documento en la página web: (máximo 1000 caracteres)

<https://www.upct.es/unidad-de-igualdad/es/documentacion/ii-plan-igualdad-entre-mujeres-y-hombres/>

Quedan 900 caracteres

Formulario electrónico. Proyecto

Otros datos del proyecto

¿Está sujeto el proyecto a la normativa medioambiental (artículo 7 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental)? *

Elija una opción de la lista ▼

Si el proyecto investiga sobre seres humanos, ¿considera que el resultado del estudio tiene influencia en asuntos relacionados con discapacidad (sujetos analizados, influencia de los resultados en la mejora del modo de vida, avances en el desarrollo de sistemas de ayuda o capacitación, etc) ? *

No ▼

Explique el porqué(máximo 1500 caracteres) *

¿Considera que el proyecto investiga en el ámbito de la economía circular? (Estrategia en la que se busca que el valor de los productos, los materiales y los recursos se mantenga en la economía durante el mayor tiempo posible, y en la que se reduzca al mínimo la generación de residuos) *

Sí ▼

¿Considera que el proyecto investiga en el ámbito de la bioeconomía? (Conjunto de las actividades económicas que obtienen productos y servicios y que generan valor económico utilizando como materia prima recursos de origen biológico) *

No ▼

¿La investigación propuesta es susceptible de experimentación con animales? *

No ▼

Recuerde que, si se van a utilizar métodos alternativos a la experimentación animal, deberá hacerlo constar en la memoria técnica, detallando los métodos utilizados para la consecución de los objetivos del proyecto.

Recuerde que los proyectos objeto de las ayudas previstas en esta convocatoria deberán atenerse a lo dispuesto en la normativa legal vigente y, en particular, en la Ley 32/2007, de 7 de noviembre, para el cuidado de los animales en su explotación, transporte, experimentación y sacrificio, modificada por la Ley 6/2013, de 11 de junio, y en el Real Decreto 53/2013, de 1 de febrero, por el que se establecen las normas básicas aplicables para la protección de los animales utilizados en experimentación y otros fines científicos, incluida la docencia, modificado por el Real Decreto 118/2021, de 23 de febrero.

¿En su proyecto se van a utilizar recursos genéticos españoles o extranjeros conforme a la definición de utilización de recursos genéticos dada en el Real Decreto 124/2017, de 24 de febrero? *

No ▼

¿Considera que el proyecto investiga en el ámbito de la conservación, protección o recuperación del patrimonio cultural e histórico? *

No ▼

Formulario electrónico. Proyecto

Indicadores del proyecto:

- Hombres/Mujeres en Equipo de Trabajo
- ACTIVIDADES DE FORMACION Y VALORIZACION EN MARCHA RELACIONADOS CON EL PROYECTO:
 - Tesis doctorales
 - Contratos, Convenios, EBTs creadas, Proyectos H2020
- RESULTADOS PREVISTOS DEL PROYECTO:
 - Publicaciones
 - Tesis doctorales
 - Patentes, contratos, convenios

Formulario electrónico. IP/s

Resumen del CV.⁽¹⁾ (máximo 3500 caracteres) *

⁽¹⁾ El contenido podrá ser publicado a efectos de difusión si el proyecto resultara financiado en esta convocatoria. A efectos de evaluación se considerará el CV. completo.

Dado que el proyecto puede ser evaluado por un experto extranjero, por favor, escriba el resumen del CVA en inglés

Código ORCID (NNNN-NNNN-NNNN-NNNA) *

Formulario electrónico. Equipo Investigación

Datos personales

Nombre *

Primer apellido *

Segundo apellido

Correo electrónico *

Sexo *

Nacionalidad *

Fecha nacimiento (dd/mm/aaaa) *



Tipo documento obligatorio *

Documento *

País de residencia *

Datos académicos y situación profesional actual

Grado *

Titulación académica *

Categoría profesional * (Debe indicar exactamente la categoría profesional que aparezca en su contrato o nombramiento, si no la encuentra en el listado seleccione "otra".)

Vinculación con el centro * (Si ha superado un procedimiento público de selección de personal en concurrencia competitiva y se encuentra en expectativa de nombramiento o contratación, debe seleccionar la opción en expectativa.)

Currículum del/de la investigador/a(máximo 8000 caracteres) *

Código ORCID (NNNN-NNNN-NNNN-NNNA) *

Entidad

¿La entidad es extranjera? *

Elija una opción de la lista ▼

Datos de entidad para centros nacionales

Entidad *

Buscar

Si el miembro del equipo de trabajo no pertenece a una entidad registrada o no está vinculado a ninguna entidad, seleccione en el buscador la opción SIN ENTIDAD.

Datos personales

Nombre *

Primer apellido *

Segundo apellido

Correo electrónico *

Sexo *

Elija una opción de la lista ▼

Nacionalidad *

Elija una opción de la lista ▼

Fecha nacimiento (dd/mm/aaaa) *



Tipo documento obligatorio *

Elija una opción de la lista ▼

Documento *

Datos académicos y situación profesional actual

Grado *

Elija una opción de la lista ▼

Código ORCID (NNNN-NNNN-NNNN-NNNA)

Equipo de Trabajo

Formulario electrónico. Presupuesto



El presupuesto solicitado para cada concepto deberá estar desarrollado y justificada su necesidad para la ejecución del proyecto

- **Gastos de Personal**: indicar el perfil, tareas en las que participará, duración prevista del contrato
- **Gastos de ejecución**:
 - Adquisición de inventariable: Equipamiento directamente relacionado con el proyecto, indicando las actividades con las que está relacionado. **No son elegibles equipos de uso general de la entidad ni equipos como tabletas o móviles**
 - Fungible y similares: deberán estar desglosados y justificados. **No son elegibles los gastos de material de oficina ni fungible informático.**
 - Mantenimiento de inventariable: únicamente de los equipos directamente relacionados con el proyecto, **no de los servicios centrales.**

10

Formulario electrónico. Presupuesto

Gastos de personal

Guardar

Revisar

Cancelar

Coste imputable *

Relación con el centro *

Perfil *

Justificación de su necesidad y tareas que realizará (máximo 1000 caracteres) *

Costes de Personal UPCT

PERSONAL ASOCIADO A ACTIVIDADES DE I+D+I

	PERSONAL INVESTIGADOR	PERSONAL TÉCNICO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN
CATEGORÍAS	<p>Personal investigador licenciado: se exigirá como requisito el título de licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado o máster oficial.</p> <p>Personal investigador doctor: se exigirá como requisito el título de doctor.</p>	<p>Grupo I (Titulado Superior): Licenciado, ingeniero, arquitecto o graduado.</p> <p>Grupo II (Titulado de Grado Medio): Diplomado universitario, ingeniero técnico o arquitecto técnico.</p> <p>Grupo III (Técnico Especialista): Título de Bachiller Superior, Formación Profesional de segundo grado o equivalente.</p> <p>Grupo IV: Título de Formación Profesional de primer grado, Graduado Escolar o equivalente.</p>
FUNCIONES QUE DESEMPEÑAN	<p>Actividad investigadora según la Ley 14/2011 de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: <i>“trabajo creativo realizado de forma sistemática para incrementar el volumen de conocimientos, incluidos los relativos al ser humano, la cultura y la sociedad, el uso de esos conocimientos para crear nuevas aplicaciones, su transferencia y su divulgación”</i></p> <p>Participan de forma sustancial en el proceso creativo, es decir, en la concepción y el diseño del mismo, o bien en el análisis y la interpretación de los datos y su discusión final en base a los antecedentes sobre el tema.</p> <p>Contribuyen a la preparación de las comunicaciones, informes o publicaciones resultantes.</p> <p>Es capaz de presentar en detalle la contribución personal en la investigación y de discutir los principales aspectos del conjunto de la investigación.</p>	<p>Funciones de apoyo a la Actividad Investigadora.</p> <p>Participan en la obtención de recursos o en la recogida de datos como, por ejemplo, el suministro de datos de rutina.</p>

Costes de Personal UPCT

PERSONAL INVESTIGADOR	PERSONAL TÉCNICO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN
<p>Personal <u>investigador licenciado</u>: se exigirá como requisito el título de licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado o máster oficial.</p> <p>Personal <u>investigador doctor</u>: se exigirá como requisito el título de doctor.</p>	<p>Grupo I (<u>Titulado Superior</u>): Licenciado, ingeniero, arquitecto o graduado.</p> <p>Grupo II (<u>Titulado de Grado Medio</u>): Diplomado universitario, ingeniero técnico o arquitecto técnico.</p> <p>Grupo III (<u>Técnico Especialista</u>): Título de Bachiller Superior, Formación Profesional de segundo grado o equivalente.</p>

Tipo de personal		Coste anual estimado en 2022	Coste mensual estimado en 2022
		(tiempo completo)	(tiempo completo)
Personal investigador	Investigador licenciado	43.073	3.589
	Investigador doctor	48.379	4.032
Personal técnico de apoyo a la investigación	Grupo I	37.979	3.165
	Grupo II	31.980	2.665
	Grupo III	28.278	2.356

Formulario electrónico. Presupuesto



- Otros Gastos
 - Viajes y dietas

	EL PERSONAL DEBE FIGURAR EN LA SOLICITUD, INFORMES DE SEGUIMIENTO CIENTÍFICO-TÉCNICO INTERMEDIO Y FINAL				
	Investigador Principal	Equipo investigación	Equipo de Trabajo		
			Personal que no cumple las condiciones de vinculación	Personal en formación	Resto del personal
Viajes y dietas	SI	SI	SI	SI	SI
Inscripciones congresos y conferencias	SI	SI	SI	SI	NO
Jornadas de seguimiento AEI	SI	SI	NO	NO	NO
Estancias Breves (1 a 3 meses) Sin limitación de número	SI	SI	NO	NO	NO
Estancias Breves (2 semanas a 3 meses) una estancia durante toda la duración del proyecto	No aplica	No aplica	SI (*)	NO	NO
Estancias Breves (1 a 3 meses) por año	No aplica	No aplica	NO	SI	NO

() El personal ha de estar vinculado laboralmente a la entidad beneficiaria del proyecto*



Formulario electrónico. Presupuesto



➤ Otros Gastos:

- No son elegibles los gastos de inscripción a congresos de personal con vinculación a entidades sin residencia fiscal en España.
- Gastos de publicación y difusión de resultados, de acuerdo con el plan de difusión incluido en la memoria
- Gastos de gestión de bancos de datos, uso y gestión de repositorios de datos y bibliotecas técnicas
- Gastos de formación estrictamente necesaria para la ejecución del proyecto
- Gastos de utilización de servicios centrales, según tarifas públicas
- Gastos de subcontratación, **máximo 25%** de la cuantía total concedida. La subcontratación podrá alcanzar un máximo del 50% previa autorización. En caso de subcontratación, la entidad beneficiaria de la ayuda habrá de prever mecanismos para asegurar que los subcontratistas cumplan con el «principio DNSH».

1

Gastos de ejecución

Guardar

Revisar

Cancelar

Tipo de gasto *

Elija una opción de la lista ▼

Coste imputable *

Descripción (máximo 1000 caracteres) *

Justificación de uso (máximo 1000 caracteres) *

Tipo de gasto:

- ❖ Adquisición de inventariable
- ❖ Alquiler de inventariable
- ❖ Mantenimiento de inventariable
- ❖ Fungible y similares
- ❖ Viajes y dietas
- ❖ Otros gastos

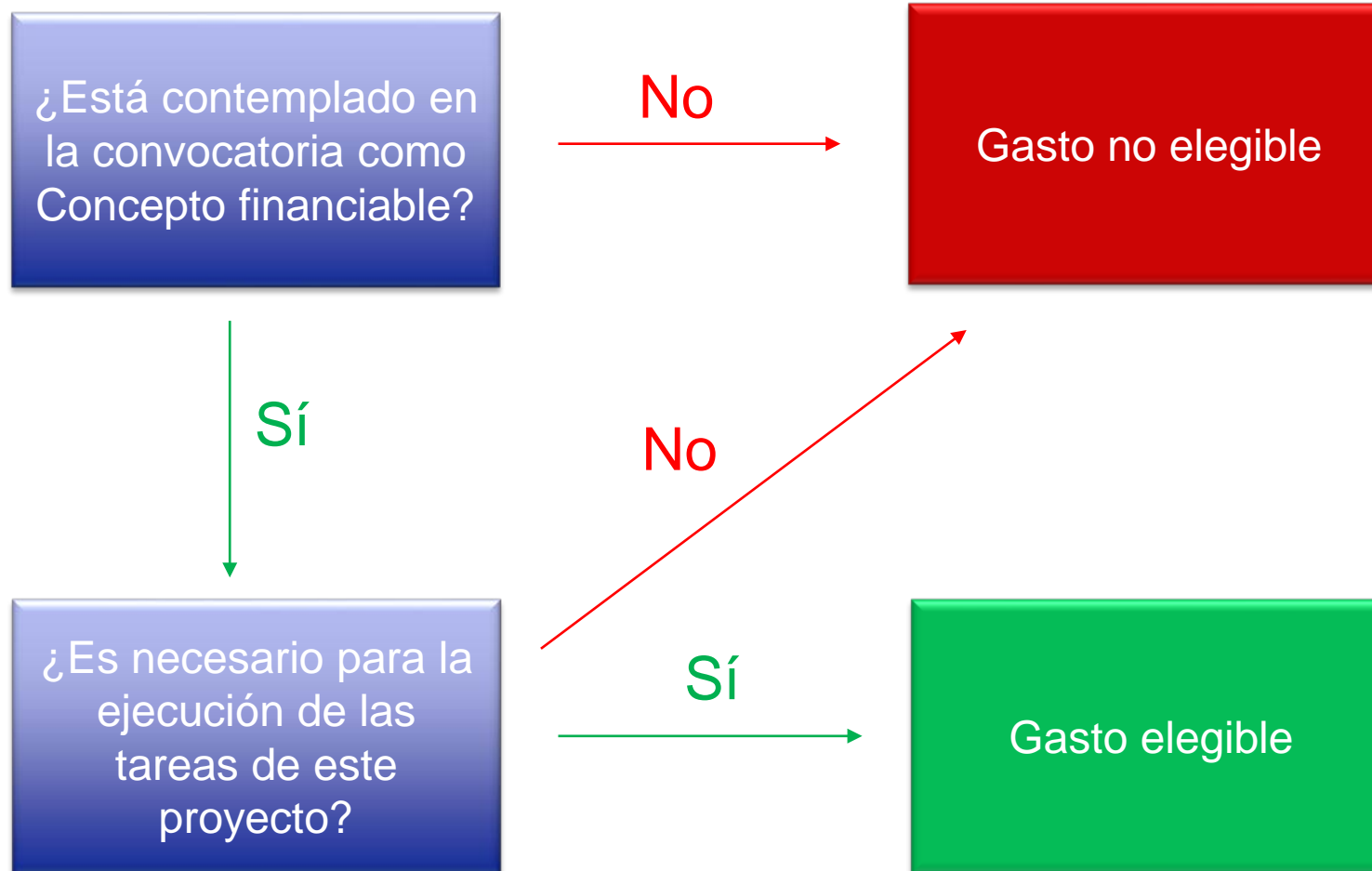
Incluir **Informe auditor** (otros gastos). Gasto derivado de la revisión de la cuenta justificativa. 1.200 €

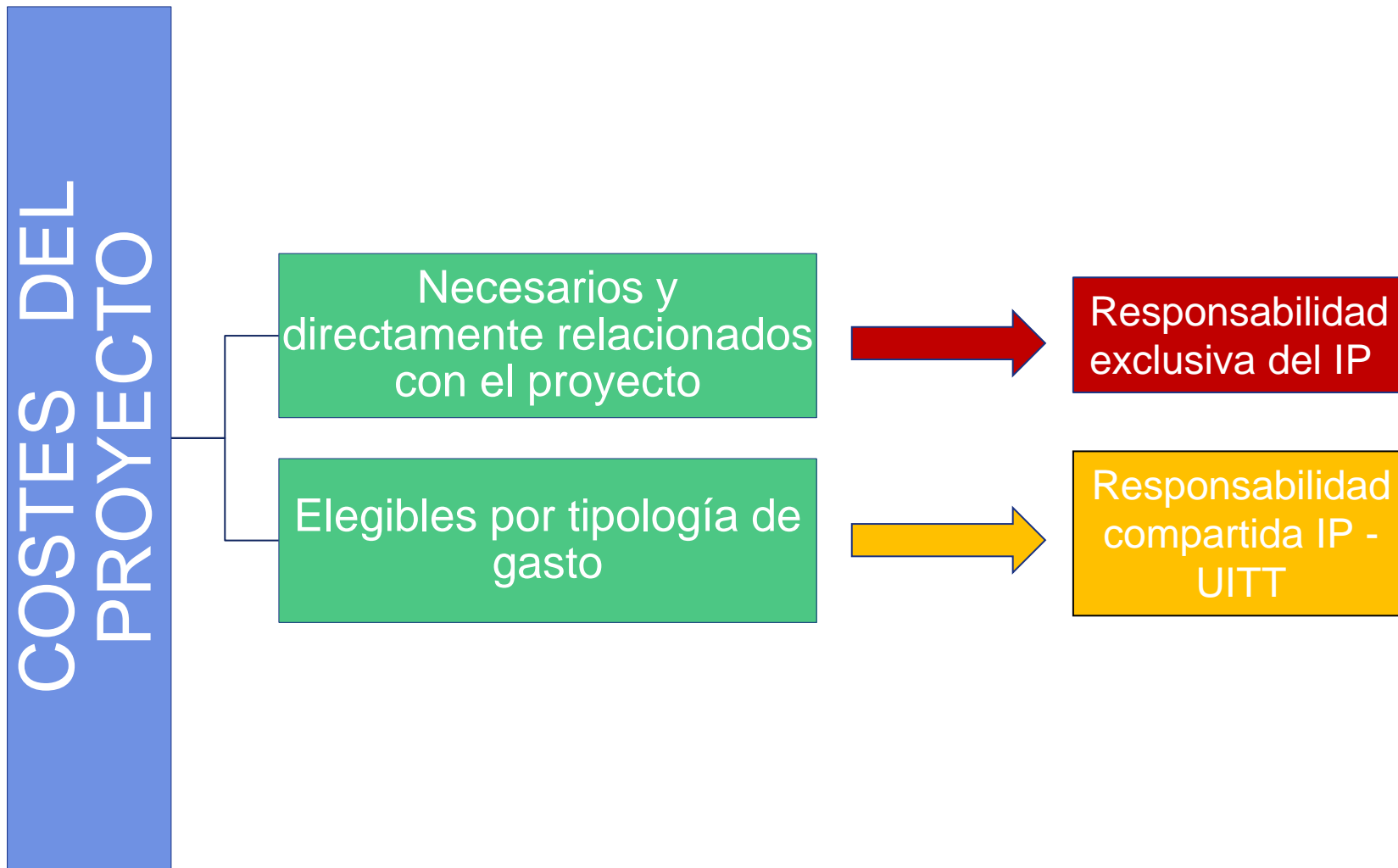
Gastos no financiados



- Gastos financieros y bancarios.
- Comidas de trabajo y atenciones de carácter protocolario.
- Material de oficina y mobiliario.
- Equipos de uso general.
- Tabletillas y móviles.
- Fungible informático.
- Cuotas de pertenencia a sociedades científicas, suscripción a revistas...

En proyectos coordinados aprobados, los subproyectos financiados **NO** podrán subcontratar las actividades que figuren en la memoria como responsabilidad de los subproyectos no financiados.





Implicaciones éticas, o relativas a experimentación animal, bioseguridad, seguridad biológica y diversidad biológica de la investigación

Guardar

Revisar

Indicar si la propuesta contempla alguno de los siguientes aspectos que puedan tener implicaciones éticas y/o relativas a la bioseguridad (Si/No)

A - Investigación en humanos o utilización de muestras biológicas de origen humano *

Elija una opción de la lista ▼

B - Utilización de células troncales embrionarias humanas, o líneas derivadas de ellas *

Elija una opción de la lista ▼

C - Ensayos clínicos *

Elija una opción de la lista ▼

D - Uso de datos personales, información genética, otros *

Elija una opción de la lista ▼

E - Experimentación animal *

Elija una opción de la lista ▼

F - Utilización de agentes biológicos de riesgo para la salud humana, animal o para el medioambiente *

Elija una opción de la lista ▼

G - Uso confinado de organismos modificados genéticamente (OMG) *

Elija una opción de la lista ▼

H - Liberación de OMG *

Elija una opción de la lista ▼

I - Otros *

Elija una opción de la lista ▼

Formulario electrónico

Indicar si la propuesta contempla alguno de los siguientes aspectos que puedan tener implicaciones éticas y/o relativas a la bioseguridad (Si/No)

A - Investigación en humanos o utilización de muestras biológicas de origen humano *

Sí

Justificación A - Investigación en humanos o utilización de muestras biológicas de origen humano (máximo 1000 caracteres) *

Formulario electrónico

¿Dispone de las autorizaciones necesarias para la ejecución del proyecto solicitado? Tipo A - Investigación en humanos o utilización de muestras biológicas de origen humano (máximo 500 caracteres) *

Formulario electrónico. Verificación DNSH

Objetivos medioambientales identificados en el Reglamento de Taxonomía

- a. mitigación del cambio climático;
- b. adaptación al cambio climático;
- c. uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos;
- d. transición hacia una economía circular;
- e. prevención y control de la contaminación;
- f. protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas

Objetivos medioambientales

Conteste si considera que el proyecto puede causar un perjuicio significativo a alguno de los 6 objetivos ambientales enumerados a continuación. En caso de contestar 'Si' la evaluación del principio DNSH requerirá una evaluación sustantiva.

Cuando la respuesta sea «No» para cada una de las preguntas de este bloque, se debe proporcionar una breve justificación sobre el motivo por el que el objetivo medioambiental no requiere una evaluación sustantiva según el principio DNSH, sobre la base de uno de los siguientes casos:

Tipo A: el proyecto tiene un impacto previsible nulo o insignificante sobre el objetivo medioambiental relacionado con los efectos directos e indirectos primarios del proyecto a lo largo de su ciclo de vida, dada su naturaleza y, en consecuencia, se considera que cumple el principio DNSH por lo que respecta al objetivo en cuestión.

Tipo B: el seguimiento del proyecto indica que su apoyo a un objetivo de cambio climático o a un objetivo medioambiental obtiene un coeficiente del 100 % (anexo VI del Reglamento (UE) 2021/241) y, en consecuencia, se considera que cumple con el principio DNSH por lo que respecta al objetivo en cuestión.

Tipo C: el proyecto «contribuye sustancialmente» a un objetivo medioambiental, de conformidad con el Reglamento de taxonomía (artículos 10 a 16) y, en consecuencia, se considera que cumple con el principio DNSH por lo que respecta al objetivo en cuestión.

¿Tiene el proyecto un impacto previsible sobre cada objetivo?

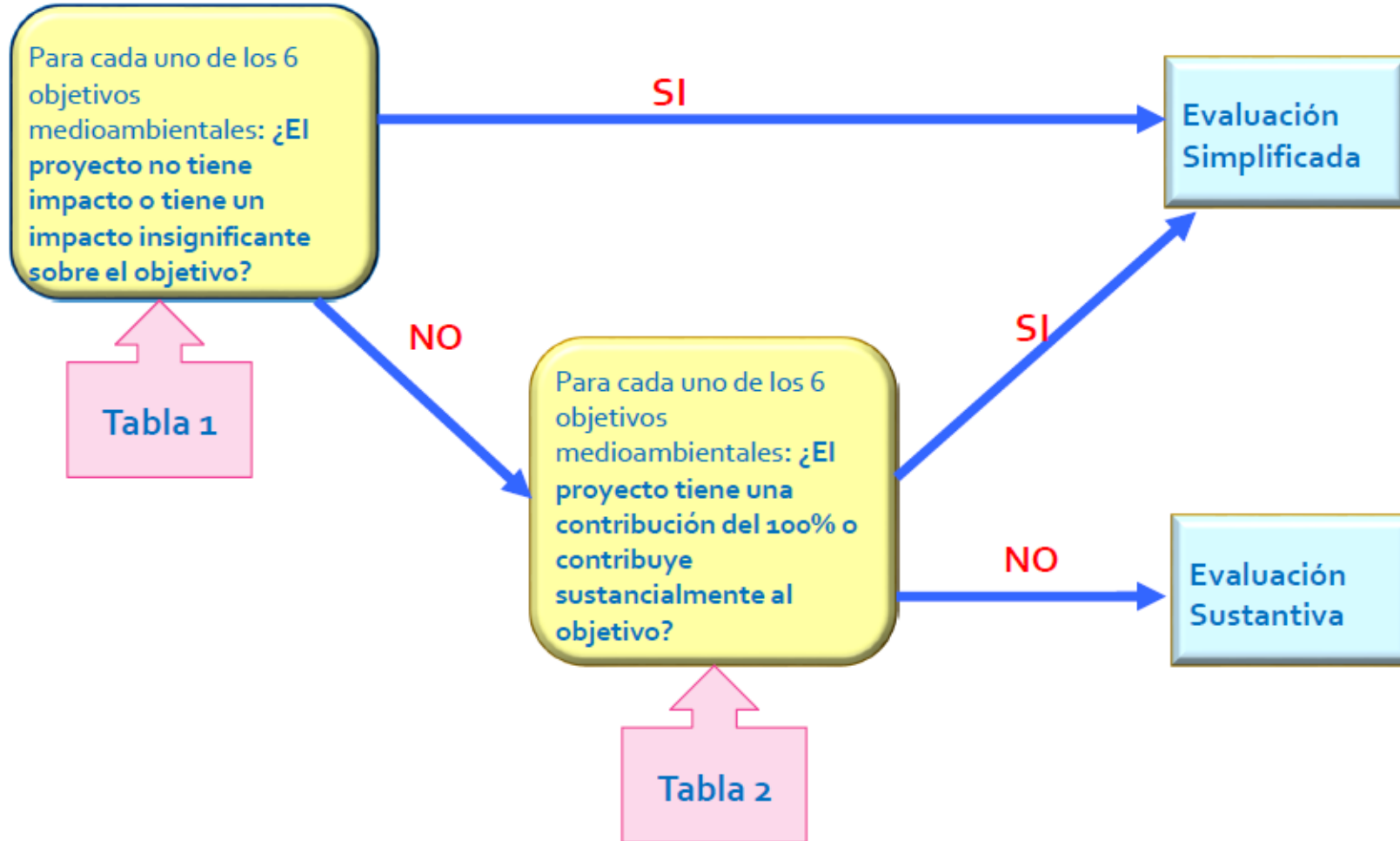
1.- Mitigación del cambio climático *

No

Si ha seleccionado 'No', explique los motivos *

Elija una opción de la lista

Formulario electrónico. Verificación DNSH



Formulario electrónico de solicitud


Añadir documentos

Si desease aportar más de un documento deberá unir todos los documentos que quiera aportar en un mismo pdf, con un índice de documentos.

Solo se permitirán ficheros con formato pdf y tamaño menor o igual a 4Mb

Los nombres de los ficheros no podrán incluir tildes, ni signos, ni espacios

Tipo de documento obligatorio

Elija una opción de la lista 

Son documentos obligatorios y no se podrán mejorar finalizado el plazo de solicitud:

- CV abreviado del/de la IP 1 y del/de la IP 2 en su caso.
- Memoria científico-técnica. En el caso de los proyectos coordinados la memoria científico-técnica se adjuntará en el proyecto coordinador una vez que se hayan asociado todos los subproyectos coordinados.
- La memoria científico técnica, con carácter general, se recomienda presentarla en lengua inglesa.
- Propuesta científico-técnica resumida. En el caso de los proyectos coordinados la propuesta científico-técnica resumida se adjuntará en el proyecto coordinador una vez que se hayan asociado todos los subproyectos coordinados.
- La propuesta científico técnica resumida, con carácter general, se recomienda presentarla en lengua inglesa.

Elegir archivos

Propuesta científico-técnica resumida



- Extensión máxima de **3 páginas** tanto para proyectos individuales como-para proyectos **coordinados**, recomendable letra Times Roman, Calibri o Arial, tamaño mínimo 11 puntos.
- Memoria única para proyectos coordinados

Se incluirán, entre otros, los siguientes aspectos:

- **Adecuación y contribución de la propuesta** para solventar los problemas o necesidades en los ámbitos de transición ecológica y/o transición digital, y enumeración breve de los objetivos y metodología propuestos.
- **Breve reseña de la experiencia y contribuciones del/de la IP** en la temática del proyecto y de los/las IP de los subproyectos, en el caso de los proyectos coordinados.
- **Breve descripción del impacto científico-técnico y socio-económico esperados** de los resultados de la propuesta en los ámbitos de transición ecológica y/o digital

Memoria científico-técnica



- Extensión máxima de 20 páginas para proyectos individuales y 35 páginas para proyectos coordinados, recomendable letra Times Roman, Calibri o Arial, tamaño mínimo 11 puntos.
- Proyectos con presupuesto igual o superior a 100.000€ es recomendable presentar la memoria en inglés
- Memoria única para proyectos coordinados, en la que se deberá incluir una justificación de la necesidad de la coordinación, la participación de cada uno de los subproyectos y el valor añadido que supone la coordinación frente a un proyecto individual.
- Si en el contenido de la investigación propuesta se contempla algún aspecto que requiera considerar una perspectiva de sexo o género, por su temática, metodología, resultados o aplicaciones, deberá desarrollarse en los apartados correspondientes de la memoria científico-técnica (propuesta científica, impacto socio económico).

Memoria científico-técnica



PROPUESTA CIENTIFICA

- ✓ Justificación de la propuesta: Justificación y contribución de la propuesta a solventar los problemas o necesidades en los ámbitos temáticos de transición ecológica y/o transición digital. Descripción de la hipótesis de partida y su novedad. Resultados y contribuciones previos del equipo de investigación que avalan la propuesta. Bibliografía actualizada. Además, para las solicitudes de proyectos coordinados: justificación de la participación de los distintos subproyectos, beneficios esperados de la coordinación y objetivos que serán responsabilidad de cada subproyecto.
- ✓ Objetivos, metodología y plan de trabajo: descripción clara, precisa y realista. descripción detalla de la metodología y plan de trabajo y plan de contingencia para resolver posibles dificultades, Descripción de medios materiales, infraestructura y/o equipamiento a disposición del proyecto para abordar la metodología propuesta, Cronograma, Estrategia inter o multidisciplinar,

Memoria científico-técnica



IMPACTO ESPERADO DE LOS RESULTADOS

- Impacto científico-técnico: descripción del impacto científico-técnico que se espera de los resultados del proyecto, específicamente en los ámbitos de la transición ecológica y/o transición digital, tanto a nivel nacional como internacional, identificando, en su caso, aquellos resultados que permitan avanzar en el conocimiento científico-técnico de carácter interdisciplinar.
Plan de difusión e internacionalización de los resultados y conocimientos/resultados potencialmente transferibles y entidades interesadas, Plan de transferencia, Resumen de un plan de Gestión de datos de investigación previsto durante y al finalizar el proyecto
- Impacto social y económico, incluyendo un plan de divulgación de los resultados a los colectivos más relevantes para la temática del proyecto y a la sociedad en general para los objetivos de transición ecológica y/o digital y descripción de los beneficios de la inclusión de la dimensión de género en el contenido de la investigación propuesta o el impacto asociado al ámbito de la discapacidad y otras áreas de inclusión social,

CVA



- ✓ CVA únicamente la o las personas IP del proyecto lo presentarán como un documento adjunto. En solicitud se incorporara un resumen del CV de los investigadores que forman parte del equipo de investigación
- ✓ La extensión máxima del documento (apartados A, B y C) no puede sobrepasar las 4 páginas

A. DATOS PERSONALES

- Únicamente figura y es obligatorio rellenar el Código ORCID , desapareciendo los identificadores Research ID/Web of Science o Author ID/SCOPUS, de convocatorias anteriores.
- Nuevo apartado A.3 Situación profesional anterior (incluye interrupciones en la carrera investigadora, de acuerdo con el Art. 45.2.c) de la convocatoria, indicar meses totales)

20

CVA



B. RESUMEN DEL CURRICULUM

- Sus aportaciones científicas, explicando su relevancia y su contribución a la generación del conocimiento, la generación de ideas, hipótesis y resultados y cómo los ha comunicado, la financiación obtenida, las capacidades científico técnicas adquiridas, las responsabilidades científicas ejercidas, las colaboraciones internacionales y el liderazgo.
- Sus aportaciones a la sociedad, tales como actividades de desarrollo tecnológico y de innovación, actividades de divulgación, colaboración con la industria y el sector privado, entidades, instituciones públicas y otros usuarios finales de la investigación.
- Sus aportaciones a la formación de jóvenes investigadores y cómo ha contribuido al desarrollo de la carrera de estas personas, a la constitución de equipos de investigación, a creación de empresas, a actividades editoriales, o a la evaluación de investigadores, proyectos y otras actividades de investigación.
- Otras aportaciones que considere relevantes

21

CVA



C. LISTADO DE APORTACIONES MAS RELEVANTES (últimos 10 años)

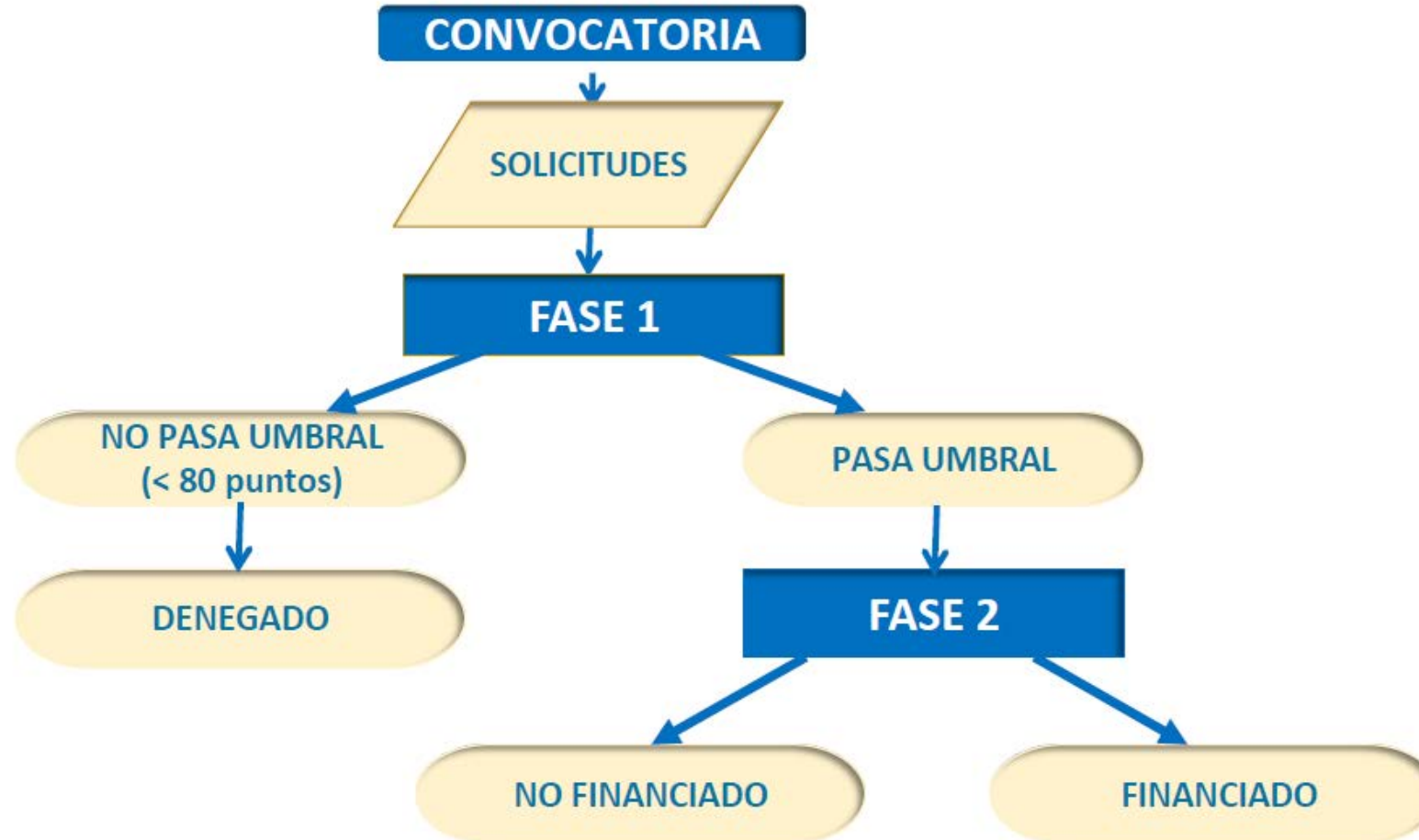
C.1. Publicaciones más importantes en libros y revistas con "peer review" y conferencias

C.2. Congresos

C.3. Proyectos o líneas de investigación en los que ha participado, *indicando su contribución personal. En el caso de investigadores jóvenes, indicar líneas de investigación de las que hayan sido responsables .*

C.4. Participación en actividades de transferencia de tecnología/conocimiento y explotación de resultados *Incluya las patentes y otras actividades de propiedad industrial o intelectual (contratos, licencias, acuerdos, etc.) en los que haya colaborado..*

Proceso de evaluación



Criterios de evaluación. Fase 1

Se valorará únicamente la propuesta científico-técnica resumida del proyecto

Fase 1		
Criterio único de evaluación	Puntuación	Umbral
Adecuación y viabilidad de la propuesta, capacidad del/de la investigador/a principal e impacto esperado de los resultados	0-100	80

- Adecuación de la propuesta a los ámbitos de la transición ecológica y la transición digital.
- Objetivos propuestos y la viabilidad de la metodología para su consecución.
- Trayectoria científico-técnica del/de la investigador/a principal.
- Impacto esperado de los resultados previstos.

Criterios de evaluación. Fase 2

Se valorará la memoria científico-técnica, el CVA de las/los IP y el resto de documentación e información de la solicitud

Fase 2		
Criterios de evaluación	Puntuación	Umbral
1. Calidad y viabilidad de la propuesta	0-40	30
2. Capacidad del equipo de investigación	0-25	N/A
3. Impacto de los resultados	0-35	N/A

Criterios de evaluación. Fase 2

Calidad y viabilidad de la propuesta

- **Calidad científica y tecnológica** de la propuesta: la relevancia, claridad, novedad y pertinencia de los objetivos científico-técnicos en relación con su contribución a los ámbitos de la transición ecológica y la transición digital.
- Carácter **inter y multidisciplinar** de la propuesta.
- **Resultados** obtenidos en proyectos competitivos en curso o **anteriores**, nacionales o internacionales, en relación con la temática presentada.
- Adecuación de la **metodología** y el **plan de trabajo** a la consecución de los objetivos propuestos.
- Distribución de las actividades entre las **personas participantes** en el proyecto
- Recursos disponibles y el grado de justificación e idoneidad del **presupuesto** solicitado a las actividades previstas.

En los proyectos coordinados se valorará la justificación y el **valor añadido de la coordinación.**

Criterios de evaluación. Fase 2

Capacidad del equipo de investigación
(IP/s y personas que forman parte del equipo de investigación)

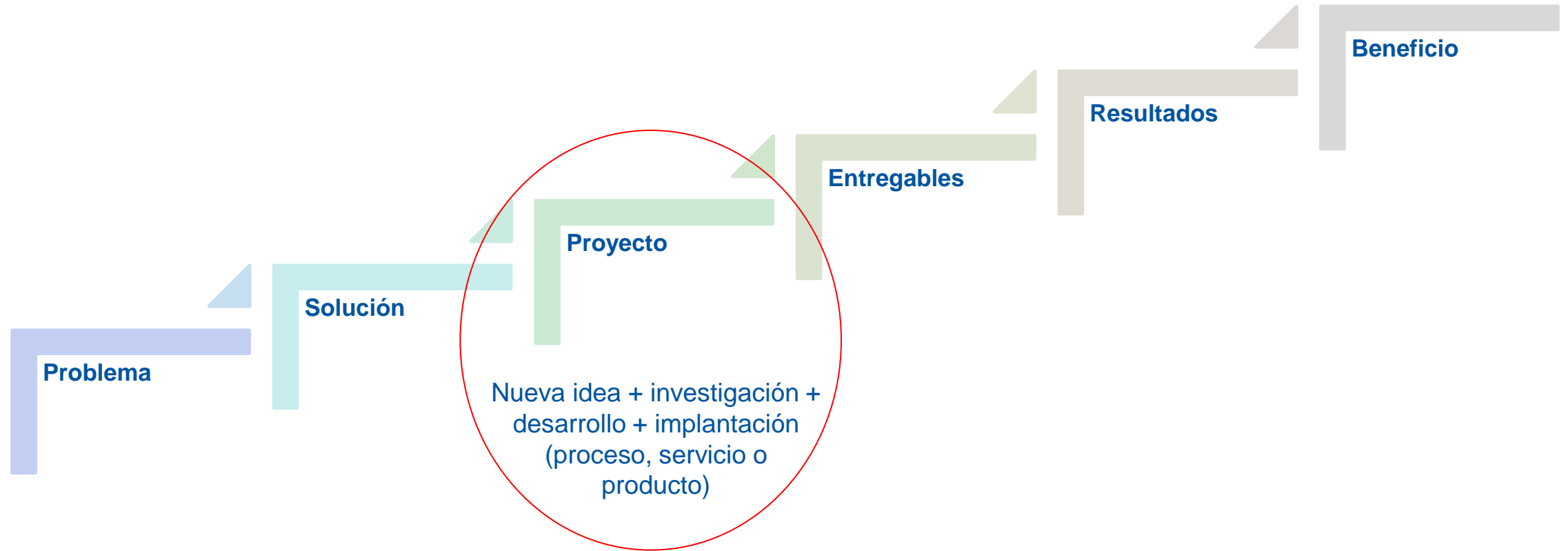
- Calidad de las **contribuciones científico-técnicas** y otros **resultados previos** obtenidos a lo largo de su trayectoria investigadora, así como las actividades de transferencia de los mismos, en relación con la propuesta presentada
- **Dirección** y **participación** en proyectos de I+D+i nacionales o internacionales
- **Eficiencia** en la gestión y en la utilización de recursos económicos en proyectos en curso o anteriores
- **Liderazgo internacional.**

Criterios de evaluación. Fase 2

Impacto esperado de los resultados.

- Contribución e **impacto científico** y **técnico** esperado de los resultados en el ámbito de la transición ecológica y la transición digital, así como de resultados que permitan fortalecer la base del conocimiento científico-técnico
- **Difusión** de **resultados**, publicaciones, presentaciones y comunicaciones a congresos y otros foros principalmente internacionales
- Planes de **transferencia** y **valorización** de los **resultados**; plan de gestión de datos de investigación asociados a los resultados
- **Impacto social** y **económico** en términos de generar valor tangible e intangible para la economía y la sociedad
- Difusión y el **acceso abierto** de los resultados y de los datos
- Actividades previstas en términos de **generación** de **empleo** y valor añadido o cualquier otro aspecto que permita valorar su beneficio para la sociedad
- Inclusión de la dimensión de **género** en el contenido de la investigación o el impacto asociado al ámbito de la discapacidad y otras áreas de inclusión social.

Elaboración Memoria



Elaboración Memoria

- **Impacto** del proyecto.
- Plan de **gestión de datos** de investigación.
- Perspectiva de **sexo** o **género**.
- Implicaciones **éticas**: necesario Informe favorable del Comité de Ética en la Investigación.
- **Comunicación, diseminación y explotación**, incluyendo Participación ciudadana.
- Acceso a datos estadísticos: Convenio CREM - UPCT

Impacto



**Políticas y prioridades
EU, Nacionales**

OBJETIVOS

- Fomentar las actividades de I+D+i con el fin de incrementar la competitividad y liderazgo internacional de la ciencia y la tecnología españolas a través de la generación de conocimiento científico, mediante una investigación de calidad orientada a la transición ecológica y a la transición digital.

TRANSICIÓN ECOLÓGICA

Los proyectos se dirigirán a aspectos como la descarbonización, la eficiencia energética, el despliegue de las energías renovables, la electrificación de la economía, el desarrollo del almacenamiento de energía, las soluciones basadas en la naturaleza, la restauración ecológica, la economía circular mitigación y adaptación al cambio climático, prevención y control de la contaminación, uso sostenible de recursos naturales y la mejora de la resiliencia de todos los sectores

TRANSICIÓN DIGITAL

Los proyectos se orientarán a la generación de conocimiento científico, el desarrollo de tecnologías o el soporte a las políticas en aspectos como la agenda urbana, la educación, la agricultura, el turismo, la industria, la movilidad, la modernización de la Administración pública, la ciberseguridad o la nueva economía de los cuidados, entre otros. Para ello será preciso usar tecnologías digitales disruptivas, y poner en el centro del proceso a las personas y sus derechos digitales

Impacto



Impacto

- Aspectos científicos

Contribuir a avances científicos específicos, entre disciplinas y dentro de ellas, creando nuevos conocimientos, reforzando los equipos e instrumentos científicos, los sistemas informáticos (es decir, las infraestructuras de investigación), etc.

- Aspectos económicos / tecnológicos

Traer nuevos productos, servicios, procesos comerciales al mercado, aumentar la eficiencia, disminuir los costos, aumentar las ganancias, contribuir al establecimiento de estándares, etc.

- Aspectos sociales

Disminuir las emisiones de CO2, disminuir la mortalidad evitable, mejorar las políticas y la toma de decisiones, sensibilizar a los consumidores, etc.

Fuente: **zabala**
INNOVATION

Comunicación, diseminación y explotación

1. Definir el **mensaje** (objetivo).
2. A **quién** se dirige.
Audiencia: comunidad científica, usuarios finales, órganos de decisión, agentes financiadores, público en general (sociedad)...
3. Identificar el **canal/vía de comunicación** más adecuado.

Participación ciudadana

- Eventos.
- Jornadas de puertas abiertas.
- Campañas en redes sociales.
- Actividades en centros de educación preuniversitaria.
Competiciones de gamificación.
- Videos divulgativos.
- Exhibiciones.
- Entrevistas y artículos en medios de comunicación.
- Buzón de sugerencias.
- ...

Plan de gestión de datos

- Qué **datos** se van a recopilar, procesar y/o generar.
- Qué **metodología** y estándares se van a aplicar.
- Si los datos van a estar accesibles en **abierto**. Si no, justificar por qué.
- Dónde se **conservarán** los datos durante la ejecución del proyecto y una vez finalizado: por ejemplo, UPCTCloud, servidor del departamento...
- El **repositorio** en el que compartirán y publicarán en abierto: la UPCT recomienda el uso del repositorio europeo gratuito ZENODO, pero pueden emplearse repositorios temáticos, dependiendo de la temática específica de los datos recogidos/generados en el proyecto.

Calidad de los datos y compromiso de la UPCT para garantizar datos “**FAIR**”: encontrables (**F**indable), accesibles (**A**ccesible), interoperables (**I**nteroperable) y reutilizables (**R**eusable).

Perspectiva de género

Si en el contenido de la investigación propuesta se contempla algún aspecto que requiera considerar una perspectiva de sexo o género, por su temática, metodología, resultados o aplicaciones, deberá desarrollarse en los apartados correspondientes de la memoria científico-técnica (propuesta científica, impacto socio económico).



Siempre que la temática, resultados o aplicaciones del proyecto pueden **afectar (in)directamente a seres humanos**.

Tomar en consideración la dimensión de género en cuanto a los **usuarios finales o destinatarios de la comunicación y divulgación** del proyecto.

Incorporación de la dimensión de género en los **sistemas de recogida y análisis de información**: Presentar todos los **datos desagregados por sexo**.

Perspectiva de género

[Dimensión de género en la I+D+I \(ciencia.gob.es\)](http://ciencia.gob.es)

Manual El género en la investigación

<https://op.europa.eu/en/publication-detail/-/publication/c86c598f-8ae0-4aa1-bbcd-92134bbdfb0c/language-es>

Ejemplos ilustrativos:

<http://genderedinnovations.stanford.edu/>

https://ec.europa.eu/info/news/gendered-innovations-2-2020-nov-24_es

Implicaciones éticas

<https://www.upct.es/vicerrectoradoinvestigacion/es/etica/>

DOCUMENTACIÓN DE AYUDA

- Guía Básica para Investigadores sobre Protección de Datos Personales.
- Modelo de consentimiento informado + hoja de información al participante.
- Modelo de Contrato de confidencialidad de colaboradores.

SOLICITUD

- Solicitud de evaluación al comité de ética en la investigación.
- Cuestionario sobre ética en la investigación.
- Cuestionario de prevención de riesgos laborales.

Acceso a datos estadísticos: Convenio CREM – UPCT

<https://www.upct.es/vicerrectoradoinvestigacion/es/ayuda-para-el-investigador/informacion-estadistica-sobre-la-region-de-murcia>



Contenido del Portal Estadístico de la CARM



Universidad
Politécnica
de Cartagena

ECONOMÍA	SOCIEDAD	
Agricultura, Ganadería, Selvicultura y Pesca Industria, Energía y Minas Construcción y Vivienda Servicios Transportes y Comunicaciones Turismo Contabilidad Regional Empresas Relaciones con el Extranjero Finanzas y Actividad Mercantil Sector público	Educación Salud Mercado de trabajo Justicia y Actividad Notarial Elecciones	Cultura, Deporte y Ocio Calidad y Condiciones de Vida Servicios Sociales Consumo de los hogares
	POBLACIÓN	TERRITORIO
	Cifras de población Natalidad y Fecundidad Matrimonios Mortalidad Movimientos Migratorios	Territorio Climatología Medio Ambiente CIENCIA Y TECNOLOGÍA Tecnología e I+D Sociedad de la Información

<https://www.upct.es/uitt/es/inicio/>



Universidad
Politécnica
de Cartagena

Campus
de Excelencia -
Internacional

[Estudiante](#) | [PDI](#) | [PAS](#) | [Preuniversitario](#)

[Acceder](#)

UNIDAD DE INV. Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA (UITT)



[INVESTIGACIÓN](#)

[TRANSFERENCIA](#)

[PROYECTOS EUROPEOS](#)

[NORMATIVA](#)

[DIRECTORIO](#)



Unidad de
Investigación y
Transferencia
Tecnológica
(UITT)

Unidad de Investigación y Transferencia Tecnológica

Encuesta Satisfacción

Ayuda para el Investigador

Convocatorias en vigor

Impresos y formularios



MIEMBRO DE



EUROPEAN
UNIVERSITY OF
TECHNOLOGY

MUCHAS **G**RACIAS !



gestion.investigacion@upct.es

SECCIÓN DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN:

Pilar Saura
Virginia Marcó
Paqui Linares
Belén Pérez



<https://www.upct.es/uitt/es/inicio/>

<https://www.upct.es/vicerrectorado/investigacion/es/inicio/>

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA



*Transformamos tus ideas
en proyectos financiables*

